



Ayuntamiento
Utrera



DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0381011		
		Código DIR3: LA0009686 - OFICINA DE TURISMO, FIESTAS MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD		
	Usuario Origen	imoralesroldan		
	Tema	SAC636 TURISMO. FIESTAS Y VERBENAS POPULARES	Expediente	2022/063622000003
	Asunto	CONCURSO DE CARNAVAL DE GUADALEMA DE LOS QUINTERO 2022		

Vistas las bases del Concursos de Carnaval de Guadalema de los Quintero, aprobadas por decreto de Alcaldía n.º 2022 /00908 de fecha 18 de febrero de 2022.

Se establece en el apartado 2 de las bases que: *"Todos los interesados en participar deberán presentar inscripción en la Delegación Municipal de Guadalema de los Quintero desde el día 21 al 24 de febrero en horario de 9 a 14 horas Una vez concluido el plazo de presentación, un representante municipal de la Pedanía se encargará de presentar estas solicitudes ante el SAC con el fin de garantizar la constancia de la presentación dentro del plazo, al no disponer la Delegación de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad de Registro de entrada. También se podrá realizar a través de la sede electrónica (https://se.de.utrera.org/index.php?id=solicitud_generica) finalizando el día 24 de febrero a las 24.00h."*

Asimismo se establece en el apartado 4 de las bases que: *"El jurado estará compuesto por el Delegado de Política Territorial o persona en quien delegue en calidad de Presidente, una persona nombrada por la pedanía de Guadalema de los Quintero y el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue, que hará las funciones de Secretario, este último con voz y voto."*

En atención a todo lo expuesto, por el presente vengo a **DECRETAR**:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas para participar en los concursos de Carnaval de Guadalema de los Quintero 2022, así como los motivos de exclusión, que queda como sigue

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002224C100G9W1F9T1A1U3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 25/02/2022
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2022 08:01:53

EXPEDIENTE :: 2022063622000003
Fecha: 28/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



A) ADMITIDOS/AS CONCURSOS DISFRACES INFANTILES :

A) ADMITIDOS/AS CONCURSO INFANTIL INDIVIDUAL :

N. º	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS/AS PARTICIPANTES	REPRESENTANTE
1	Daniel González Jiménez	M. Rocio Jiménez Piña
2	Ainara Plata Monroy	Rocio Monroy Barea
3	Alvaro Troncoso Luna	Laura Luna Borrego
4	Fabio González Jiménez	M. Rocio Jiménez Piña

B) ADMITIDOS/AS CONCURSO INFANTIL GRUPOS:

N. º	NOMBRE Y APELLIDOS PARTICIPANTES	REPRESENTANTE
1	Adelaida Rios González y Valeria González Fernández	Inmaculada González Pozo
2	Sara y Valeria	Sara Bernal Villosres
3	Sonia Jiménez Sánchez y 10 más	Ana M.º Rincón Toro
4	Mateo Pozo y Fernando Rodríguez	Isabel M.º Romero Orellana

C) ADMITIDOS/AS CONCURSOS ADULTOS INDIVIDUAL:

N. º	NOMBRE Y APELLIDOS PARTICIPANTES
1	Bárbara Bernal Villosres
2	Hugo García Bernal
3	Guadalupe García Salguero
4	Sonia Sánchez Morillo

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E6002224C100G9W1F9T1A1U3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002224C100G9W1F9T1A1U3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 25/02/2022
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2022 08:01:53

EXPEDIENTE :: 2022063622000003

Fecha: 28/01/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



D) ADMITIDOS/AS CONCURSOS ADULTOS GRUPOS:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N.º PARTICIPANTES
Sebastián Aguilera Rodríguez	2
Ana Álvarez Guirado	2
M. José Espejo Núñez	3
Yolanda Mariscal Gallego	3
Tamara Piña Guzmán	5
José Fermín Plata Caro	2
Rocío Jiménez Piña	4
M.ª Carmen Soria Fernández	2

C) EXCLUIDOS/AS: NINGUNO

SEGUNDO:La presente lista provisional se eleva automáticamente a definitiva por no existir más solicitudes de personas interesadas en el procedimiento.

TERCERO: Designar como miembros de la Comisión de Calificación y Valoración a:

PRESIDENTE: D. Jose Vicente Llorca Tinoco, Concejal Octava Tenencia de Alcaldía y Delegado de Recursos Humanos .

VOCALES:

.- Dª. Sara Bernal Villores.

SECRETARIO: D. Juan Borrego López, Secretario General del Ayuntamiento que delega en la persona de José Aguilera López.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002224C100G9W1F9T1A1U3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 25/02/2022
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/03/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2022 08:01:53

EXPEDIENTE ::
 2022063622000003

Fecha: 28/01/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Cada miembro del Jurado, menos el secretario, puntuará a todos los participantes, grupos o individuales, otorgándole una valoración entre 0 y 5 puntos en función de la adecuación a la temática del carnaval, laboriosidad, originalidad, modo de desfiles, maquillaje y elementos de atrezzo. La suma de los puntos otorgados por todos los miembros del jurado será la puntuación definitiva. En caso de empate se realizaría una segunda votación entre los afectados, si el empate persistiera, se repartiría al 50 %. Finalizado el desfile-concurso el Jurado se reunirá para realizar las correspondientes sumas y designar los premiados, realizándose la entrega de los premios una vez terminada la reunión del jurado. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web del Ayuntamiento de Utrera (<http://www.utrera.org>), sustituyendo, en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, a la notificación personal.

QUINTO: Dar traslado a la Oficina de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad al objeto de continuar la tramitación del expediente.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002224C100G9W1F9T1A1U3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 25/02/2022
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2022 08:01:53

EXPEDIENTE :: 2022063622000003

Fecha: 28/01/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

